18/07/2016

Chañaral: Fiscalía formalizó por dos delitos a conductor protagonista de fatal atropello

Por dos delitos la Fiscalía de Atacama formalizó al conductor del vehículo que en la madrugada de este domingo causó la muerte de un espectador a una competencia de velocidad que se realizó en la pista del aeródromo de Chañaral. Ocasión en que otro asistente resultó herido de gravedad, ambas víctimas con domicilio en la ciudad de La Serena.

En la audiencia el fiscal jefe de Chañaral, Marcelo Torres Rossel, manifestó que con los medios con que cuenta la Fiscalía en esta etapa inicial de la investigación, formalizó la causa por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones graves, además del delito de huir del lugar sin prestar auxilio a las víctimas.

“La investigación que lleva a cabo la Fiscalía respecto de este caso confirma que el imputado consumió alcohol antes de conducir el auto y protagonizar el accidente”, confirmó el fiscal.

Marcelo Torres mencionó que frente a este caso, donde una persona identificada como Manuel Alfaro Alfaro (34) perdió la vida y otra resultó herida de gravedad, la Fiscalía ordenó todas las diligencias investigativa destinadas a establecer lo ocurrido. Especialmente en lo que se refiere a la dinámica del atropello y determinar si las medidas de seguridad en el evento fueron las suficientes frente a la cantidad de asistentes que llegó al lugar.

En la audiencia la Fiscalía solicitó al Juez de turno la prisión preventiva en contra del conductor imputado, solicitud que fue rechazada fijando el Tribunal el arresto domiciliario total del conductor del vehículo y un plazo para el cierre de la investigación de 120 días.